

Lugar y Fecha: Pereira, Risaralda 20 Diciembre de 2025

**Informe de Supervisión N° 07**

**I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO</b>	<b>No. 158-DISANEJC/CENACARMENIA-2025</b>
<b>CDP</b>	<b>5125 de fecha 15 enero de 2025</b>
<b>CRP</b>	<b>20025 de fecha 29 de abril de 2025</b>
<b>RECURSO</b>	<b>SSF 16</b>
<b>OBJETO</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA Y BIVEN EN CARTAGO</b>
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL RISARALDA SAS identificado con NIT 800.082.446-4, representada legalmente por el señor JIMMY ALEXANDER RIOS PALACIO</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>27 ABRIL DE 2025</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>30 ABRIL DE 2025</b>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000,00) ESM BAACA CIEEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000,00)</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora (AUDITOOL Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 Página 8 de 19 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 158-DISANEJC/CENACARMENIA-2025, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE</b>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Sector Maraya Av. 30 de Agosto N° 50-32  
Pereira, Risaralda  
Talentohumano.esmbasam@gmail.com - www.ejercito.mil.co



BCA3161

SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA Y BIVEN EN CARTAGO Av. Centenario No. 25N-00 Correo: cenacarmen@buzonejercito.mil.co # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Médico Empresarial) autorizada por la DISAN, antes de los 20 de cada mes los primeros 5 días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008: - Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. - RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético). - Autorización original expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar - Resumen de atención o epicrisis: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicione. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica) - Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis - Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o huella digital (o de quien lo represente) - Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. - Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente. AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar (AUDITool Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Médico Empresarial) El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los

**PATRIA HONOR LEALTAD**

siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto, antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la Página 9 de 19 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 158- DISANEJC/CENACARMENIA-2025, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA Y BIVEN EN CARTAGO Av. Centenario No. 25N-00 Correo: cenacarmen@buzon@ejercito.mil.co respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura. PARAGRAFO PRIMERO: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. Al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o se agote el presupuesto se deberá realizar una respectiva reunión de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Sanidad Militar, a fin de revisar los saldos del contrato y proceder a los trámites administrativos del caso. PARAGRAFO SEGUNDO: el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora (AUDITOOL Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Médico Empresarial), para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN. PARAGRAFO TERCERO: El Nit del Establecimiento de Sanidad Militar A.S.P.C No. 8 Cacique Calarcá para temas de facturación es 901540882-4. PARAGRAFO CUARTO: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de noviembre hasta el día 20 del mismo mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades. PARAGRAFO QUINTO: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. La entidad es la encargada de realizar el cargue de la facturación y documentos necesarios a la plataforma que SIIF NACION disponga para ello, para su posterior aprobación y trámites de pago. Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Sector Maraya Av. 30 de Agosto N° 50-32  
Pereira, Risaralda  
Talentohumano.esmbasam@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML. OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN. PARAGRAFO: adicionalmente, el contratista deberá allegar a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, por intermedio del supervisor los siguientes documentos: Para el primer pago: - Informe de supervisión. - Acta de recibo a satisfacción. - Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación (supervisor). - Planilla de pago parafiscales. - Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales. - Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal). - Antecedentes de la tarjeta profesional. - RUT actualizado. - Copia del contrato. - Certificación bancaria. - CRP. Documentos requeridos a partir del segundo pago: - Informe de supervisión. - Acta de recibo a satisfacción. - Reporte/listado de facturación cargada en SIIF Nación (supervisor). - Planilla de pago parafiscales. - Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales. - Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal). - Antecedentes de la tarjeta profesional</p>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000,00)</b> <b>ESM BAACA CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000,00)</b>
<b>SUPERVISOR</b>	ESM BAACA SMSM ERIKA MARITZA GARCÍA ZAMBRANO CORREO: psicesmbaaca@gmail.com CARGO: PSICÓLOGA

**II. APROBACION POLIZA**

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES- Por encontrarse expedida conforme al CONTRATO de prestación de servicios No.158-DISANEJEC/CENACARM-2025 se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto No.1082 de 2015 y en el artículo No.2.2.1.2.1.4.5. Póliza No. 580-47-994000092102 Expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA Y Responsabilidad Civil No 580-74 - 994000027550, Expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA

<b>RIESGO ASEGURADO</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA</b>
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12.500.000,00	21 MARZO DE 2025 AL 20 MARZO DE 2026
CALIDAD DEL SERVICIO	12.500.000,00	21 MARZO DE 2025 AL 20 MAYO DE 2026
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	6.250.000,00	21 MARZO DE 2025 AL 20 NOVIEMBRE 2028

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Sector Maraya Av. 30 de Agosto N° 50-32  
Pereira, Risaralda  
Talentohumano.esmbasam@gmail.com - www.ejercito.mil.co

<b>RIESGO ASEGURADO</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA</b>
RESONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	284.700.000,00	21 MARZO DE 2025 AL 20 NOVIEMBRE DE 2025

APROBADO MEDIANTE ACTA N° 00591485 De fecha 30 ABRIL de 2025

**III. PAGOS**

**IV. PAGOS EFECTUADOS Y/O POR EFECTUAR**

**INFORME NO.01**

A la fecha se canceló lo siguiente;

<b>PAGO EFECTUADO</b>	<b>CONCEPTO Y FECHA</b>	<b>VALOR</b>
<b><u>PAGO No.01</u></b> ESM-BAACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA.	
AD000017870		7.108.800,00
AD000017871		1.387.500,00
AD000018634		12.899.120,00
AD000018635		1.239.000,00
AD000019753		14.243.100,00
AD000019755		1.707.400,00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38.584.920,00</b>

**INFORME NO.02**

A la fecha se canceló lo siguiente;

<b>PAGO A EFECTUAR</b>	<b>CONCEPTO Y FECHA</b>	<b>VALOR</b>
<b><u>PAGO No.02</u></b> ESM-BAACA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA.	
AD000021771		11.971.050,00
	<b>TOTAL</b>	<b>11.971.050,00</b>

**INFORME NO.03**

A la fecha se canceló lo siguiente;

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Sector Maraya Av. 30 de Agosto N° 50-32  
Pereira, Risaralda  
Talentohumano.esmbasam@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
<b>PAGO No.03</b> <b>ESM-BAACA</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA.	
	AD000024791	16.999.200,00
	AD000024794	246.300,00
	<b>TOTAL</b>	<b>17.245.500,00</b>

**INFORME NO.04**

A la fecha se canceló lo siguiente;

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
<b>PAGO No.04</b> <b>ESM-BAACA</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA.	
	LOTE N° AD000040158	22.440.303,00
	<b>TOTAL</b>	<b>22.440.303,00</b>

**INFORME NO.05**

A la fecha se canceló lo siguiente;

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
<b>PAGO No.05</b> <b>ESM-BAACA</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA.	
	Lote N° AD000040138	2.485.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>2.485.500,00</b>

**INFORME NO.06**

A la fecha se cancelo lo siguiente;

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
<b>PAGO No.06</b> <b>ESM-BAACA</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS	

**PATRIA HONOR LEALTAD**

CONTINUACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN N°07 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 158-DISANEJC/CENACARMENIA-2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA.

Página 7 de 10

	USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA.	
	<b>ACTA LEVANTAMIENTO DE GLOSAS N°AR000962</b>	<b>65.600,00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>65.600,00</b>

**INFORME NO.07**

A la fecha se cancelará lo siguiente

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
<b>PAGO No.07 ESM-BAACA</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA.	
	LOTE N° AD000055307	1.911.800,00
	LOTE N°AD000058129	385.300,00
	LOTE N°AD000058401	3.231.400,00
	<b>TOTAL</b>	<b>5.528.500,00</b>

AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4457	11-11-2025	140.000,00	0	140.000,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	5920	25-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4448	11-11-2025	56.900,00	0	56.900,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4463	11-11-2025	140.000,00	0	140.000,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4478	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4447	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4489	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4492	11-11-2025	56.900,00	0	56.900,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4451	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4444	11-11-2025	140.000,00	0	140.000,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4474	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4480	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4468	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4450	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4487	11-11-2025	56.900,00	0	56.900,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Sector Maraya Av. 30 de Agosto N° 50-32  
Pereira, Risaralda  
Talentohumano.esmbasam@gmail.com - www.ejercito.mil.co

CONTINUACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN N°07 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 158-DISANEJC/CENACARMENIA-2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA.

Página 8 de 10

AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4466	11-11-2025	140.000,00	0	140.000,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4449	11-11-2025	56.900,00	0	56.900,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4479	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4453	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4458	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4491	11-11-2025	56.900,00	0	56.900,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4488	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000058129	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	8478	10-12-2025	56.900,00	0	56.900,00
AD000058129	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	8476	10-12-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000058129	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4472	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000058129	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	8472	10-12-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000058129	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	8487	10-12-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000058401	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	8526	10-12-2025	3.231.400,00	0	3.231.400,00
					<b>5.528.500,00</b>		<b>5.528.500,00</b>

### V. BALANCE CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS	PAGOS A EFECTUAR	SALDO DEL CONTRATO
Valor inicial del Contrato	\$ 100.000.000,00			
Pago Efectuado Informe No.01		7.108.800,00 31.476.120,00 <b>38.584.920,00</b>		
Pago Efectuado Informe No.02 (pago doble cenac)		<b>11.971.050,00</b>		
Pago Efectuado Informe No.03		<b>17.245.500,00</b>		
Pago Efectuado Informe No.04		<b>22.440.303,00</b>		
Pago Efectuado Informe No.05		<b>2.485.500,00</b>		
Pago a Efectuar Informe No.06		<b>65.600,00</b>		
Pago a Efectuar Informe No.07			<b>5.528.500,00</b>	
Saldo pendiente por reducir				<b>1.678.627,00</b>

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Sector Maraya Av. 30 de Agosto N° 50-32  
Pereira, Risaralda  
Talentohumano.esmbasam@gmail.com - www.ejercito.mil.co

<b>TOTAL</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>92.792.873,00</b>	<b>5.528.500,00</b>	<b>1.678.627,00</b>
--------------	-----------------------	----------------------	---------------------	---------------------

**VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL Y MODIFICATORIO.**

<b>% de Ejecución física</b>	<b>% Faltante de Ejecución</b>
98%	2%

**VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES**

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

**VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS.**

ASI MISMO ME INFORMAN DEL ERROR COMETIDO EN EL TRAMITE DE PAGO DONDE LA SEÑORA CRISTINA SANCHEZ, EN EL DOCUMENTO TAPA LOTE GENERADO POR LA DEPENDENCIA DE FACTURACION DIGITA MAL EL VALOR A CANCELAR, Y LA DEPENDENCIA DE CONTABILIDAD NO REVISÓ LA DOCUMENTACION ENTREGADA POR MI PARTE (ACTA, INFORME Y FACTURACION) DONDE SE RELACIONA EL VALOR REAL A PAGAR \$ 11.971.050, Y EFECTUA LA OBLIGACION POR VALOR TOTAL DEL PAGO N°01 -(\$38.584.920,00), QUEDANDO UN SALDO A FAVOR PARA ENTIDAD, EN COORDINACION CON ENTIDAD SE ESTA A LA ESPERA DE LA NUEVA RADICACION PARA SUBSANAR EL ERROR COMETIDO POR LA PARTE PAGADORA.

La Entidad INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL RISARALDA SAS identificado con Nit 800.082.446-4, representada legalmente por el señor JIMMY ALEXANDER RIOS PALACIO, ha cumplido con lo pactado en la aceptación de la oferta No. 158-DISANEJEC/CENACARM-2025, que tiene por objeto la prestación de servicios en psiquiatría e internación en unidad de salud mental, psicoterapia y demás servicios derivados de la especialidad que garantice la atención a los usuarios y beneficiario del establecimiento de sanidad militar BAACA. Concepto por el cual presentó Facturas las cuales ya se encuentran cargadas en la plataforma SIIF Nación, Así;

<b>CONCEPTO Y FECHA</b>	<b>VALOR</b>
LOTE N° AD000055307	1.911.800,00
LOTE N°AD000058129	385.300,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Sector Maraya Av. 30 de Agosto N° 50-32  
 Pereira, Risaralda  
 TalentoHumano.esmbasam@gmail.com - www.ejercito.mil.co

CONTINUACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN N°07 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 158-DISANEJEC/CENACARMENIA-2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA.

Página 10 de 10

LOTE N°AD000058401	3.231.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.528.500,00</b>

  
**SMSM. ERIKA MARITZA GARCIA ZAMBRANO**  
**PSICOLOGA ESM BAACA**

y/o quien haga sus veces Nombrados mediante Resolución de Nombramiento No.  
00002172 del 01 de abril de 2025

ESM BAACA y/o quien haga sus veces Supervisora del contrato 158-  
**DISANEJEC/CENACARM-2025**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Sector Maraya Av. 30 de Agosto N° 50-32  
Pereira, Risaralda  
Talentohumano.esmbasam@gmail.com - www.ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
 EJÉRCITO NACIONAL  
 ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA PEREIRA

ACTA No 00001661  
 REG. AL FOLIO 961

LUGAR Y FECHA : Pereira, Risaralda 20 DICIEMBRE de 2025

INTERVIENEN: **SMSM. ERIKA MARITZA GARCIA ZAMBRANO**  
**PSICOLOGA ESM-BAACA**  
 y/o quien haga sus veces Nombrados mediante Resolución de Nombramiento No. 00002172 del 01 de abril de 2025,  
**SUPERVISORA**

**INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA**  
 NIT: 800.082.446-4,  
 representada legalmente por el señor  
**JIMMY ALEXANDER RIOS PALACIO**  
**CONTRATISTA**

ASUNTO : Recepción de los servicios objeto de la comunicación de aceptación de oferta no. 158-DISANEJC/CENACARMENIA-2025, cuyo objeto es la prestación de servicios en psiquiatría e internación en unidad de salud mental, psicoterapia y demás servicios derivados de la especialidad que garantice la atención a los usuarios y beneficiario del establecimiento de sanidad militar BAACA y el INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA SAS identificado con Nit 800.082.446-4 representada legalmente por el señor JIMMY ALEXANDER RIOS PALACIO el supervisor del contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 158-DISANEJC/CENACARMENIA-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 ABRIL DE 2025
CDP	5125 de fecha 15 enero de 2025
CRP	20025 de fecha 29 de abril de 2025
RECURSO	SSF 16
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA Y BIVEN EN CARTAGO
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Sector Maraya Av. 30 de Agosto N°.50-52  
 Pereira, Risaralda  
 TalentoHumano.esmbasam@gmail.com - www.ejercito.mil.co

### ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS

parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AUDITOOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora AUDITOOOL Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 Página 8 de 19 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 158- DISANEJC/CENACARMENIA-2025, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA Y BIVEN EN CARTAGO Av. Centenario No. 25N-00 Correo: cenacarmen@buzonejercito.mil.co # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Médico Empresarial) autorizada por la DISAN, antes de los 20 de cada mes los primeros 5 días del mes siguiente a la prestación del servicio la la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008: - Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. - RIPS generados por la prestación de servicios de la salud los cuales deben coincidir en estructura como lo indica la resolución 3374 de 2000. El contratista se obliga a entregar los RIPS de tal forma que los valores reportados en la factura sean concordantes con los valores de los archivos planos de consulta (AC), medicamentos (AM), procedimientos (AP) y otros servicios (AT), de los RIPS. (medio magnético). - Autorización original expedida por el Establecimiento de Sanidad Militar - Resumen de atención o epicrisis: Resumen de la historia clínica del paciente que ha recibido servicios de urgencia, hospitalización y/o cirugía y que debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Resoluciones 1995 de 1999 y 3374 de 2000, o las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico (si aplica) - Descripción quirúrgica (si aplica). Puede estar incluido en la epicrisis - Confirmación de prestación efectiva del servicio por parte del usuario, con su firma y/o

### **PATRIA HONOR LEALTAD**

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

huella digital (o de quien lo represente) - Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. - Planilla de pago de parafiscales del periodo correspondiente AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar (AUDITOOL Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Médico Empresarial) El proceso de revisión y auditoria a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable, si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgara a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto, antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747 de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la Página 9 de 19 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 158- DISANEJC/CENACARMENIA-2025, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA Y BIVEN EN CARTAGO Av. Centenario No. 25N-00 Correo: cenacarmen@buzonejercito.mil.co respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a

5

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Sector Maraya Av. 30 de Agosto N° 50-32  
Pereira, Risaralda  
Talentohumano.embasam@gmail.com - www.ejercito.mil.co

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

la fecha de radicación inicial de la factura. PARAGRAFO PRIMERO: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. Al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o se agote el presupuesto se deberá realizar una respectiva reunión de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Sanidad Militar, a fin de revisar los saldos del contrato y proceder a los trámites administrativos del caso. PARAGRAFO SEGUNDO: el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora (AUDITOL Ubicado en Avenida Centenario Carrera 6 # 2-56 Oficina 502 Edificio Centro Médico Empresarial), para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN. PARAGRAFO TERCERO: El Nit del Establecimiento de Sanidad Militar A.S.P.C No. 8 Cacique Calarcá para temas de facturación es 901540882-4. PARAGRAFO CUARTO: El contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de noviembre hasta el día 20 del mismo mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diere lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades. PARAGRAFO QUINTO: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. La entidad es la encargada de realizar el cargue de la facturación y documentos necesarios a la plataforma que SIF NACION disponga para ello, para su posterior aprobación y trámites de pago. Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML. OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN. PARAGRAFO: adicionalmente, el contratista deberá allegar a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, por intermedio del supervisor los siguientes documentos: Para el primer pago: - Informe de supervisión. - Acta de recibo a satisfacción. - Reporte/listado de facturación cargada en SIF Nación (supervisor). - Planilla de pago parafiscales. - Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales. - Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal). - Antecedentes de la tarjeta profesional. - RUT actualizado. - Copia del contrato. - Certificación bancaria. - CRP. Documentos requeridos a partir del segundo pago: - Informe de supervisión. - Acta de recibo a satisfacción. - Reporte/listado de facturación cargada en SIF Nación (supervisor). - Planilla de pago parafiscales. - Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales. - Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal). - Antecedentes de la tarjeta profesional

**PATRIA HONOR LEALTAD**

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATISTA	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL RISARALDA SAS identificado con NIT 800.082.446-4, representada legalmente por el señor JIMMY ALEXANDER RIOS PALACIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ESM BAACA SMSM ERIKA MARITZA GARCIA ZAMBRANO CORREO: psicesmbaaca@gmail.com CARGO: PSICÓLOGA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000,00) ESM BAACA CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	30 ABRIL DE 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$125.000.000,00) ESM BAACA CIENTO MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000,00)
<p>En Pereira, Risaralda, el día <u>20 DICIEMBRE de 2025</u>, se reunió la señora SMSM. ERIKA MARITZA GARCIA ZAMBRANO y/o quien haga sus veces Nombrados mediante Resolución de Nombramiento No. 00002172 del 01 de abril de 2025 o quien haga sus veces como supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - D.G.S.M. - EJERCITO NACIONAL y en su calidad de contratista; INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL RISARALDA SAS identificado con Nit 800.082.446-4, representada legalmente por el señor JIMMY ALEXANDER RIOS PALACIO con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los servicios</p> <p>Luego de adelantar la inspección a lo(s) servicios, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, en cuanto a la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido, se revisa la facturación física y se verifica el cargue en el módulo de facturación electrónica en SIF Nación, para su validación y aprobación; A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, Así;</p>	

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
<b>PAGO No.07</b> <b>ESM-BAACA</b>	PRESTACION DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA.	
	LOTE N° AD000055307	1.911.800,00
	LOTE N°AD000058129	385.300,00
	LOTE N°AD000058401	

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Sector Maraya Av. 30 de Agosto N° 50-32  
Pereira, Risaralda  
Talentohumano.esmbasarm@gmail.com - www.ejercito.mil.co

CONTINUACIÓN ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN N° / REG. AL FOLIO N° / CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. 158-DISANEJC/CENACARMENIA-2025 CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PSIQUIATRÍA E INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, PSICOTERAPIA Y DEMAS SERVICIOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD QUE GARANTICE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAACA EN PEREIRA

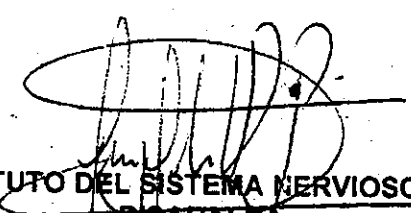

Página 6 de 7

	3.231.400,00
TOTAL	5.528.500,00

NUMERO LOTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	REFLEJO FACTURAL	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VE FACTURA	VE GLOSA INICIAL	VE A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4457	11-11-2025	140.000,00	0	140.000,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	5920	25-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4448	11-11-2025	56.900,00	0	56.900,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4463	11-11-2025	140.000,00	0	140.000,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4478	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4447	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4489	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4492	11-11-2025	56.900,00	0	56.900,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4451	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4444	11-11-2025	140.000,00	0	140.000,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4474	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4480	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4468	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4450	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4487	11-11-2025	56.900,00	0	56.900,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4466	11-11-2025	140.000,00	0	140.000,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4449	11-11-2025	56.900,00	0	56.900,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4479	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4453	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4458	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4491	11-11-2025	56.900,00	0	56.900,00
AD000055307	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4488	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000058129	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	8478	10-12-2025	56.900,00	0	56.900,00
AD000058129	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	8476	10-12-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000058129	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	4472	11-11-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000058129	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	8472	10-12-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000058129	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	8487	10-12-2025	82.100,00	0	82.100,00
AD000058401	INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DE RISARALDA S.A.S	FV	8526	10-12-2025	3.231.400,00	0	3.231.400,00
					5.528.500,00		5.528.500,00

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Sector Maraya Av. 30 de Agosto N° 50-32  
Pereira, Risaralda  
Talentohumano.esmbasam@gmail.com - www.ejercito.mil.co

CONSTANCIAS	
El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes y/o servicios recibidos a entera satisfacción.	
ANEXOS	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Acta de glosas</li><li>2. Parafiscales</li><li>3. Certificado Pago Parafiscales</li><li>4. Tarjeta Profesional de quien certifica</li><li>5. Antecedentes Tarjeta Profesional</li><li>6. Informe de supervisor</li></ol>	
EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL RISARALDA NIT: 800.082.446-4, representada legalmente por el señor JIMMY ALEXANDER RIOS PALACIO CONTRATISTA	 SMSM. ERIKA MARITZA GARCIA ZAMBRANO PSICOLOGA ESM BAACA SUPERVISORA

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Sector Maraya Av. 30 de Agosto N° 50-32  
Pereira, Risaralda  
[TalentoHumano.esmbasam@gmail.com](mailto:TalentoHumano.esmbasam@gmail.com) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)